

contesta, transcurridos al Sr. Don Juan de la
Pase. p. m. consueña

Reparto ve-
anal

En consecuencia de
Dado por este Ayuntamiento en suces de D. D. el 1.º de
F. de la medida
de D. D.

Crise el informe que suena la comisión de
Propios y Antiduanas municipal consueña a lo que
Dado por este Ayuntamiento en suces de D. D. el 1.º de
veinte y dos del mismo mes, y que en
quien convenga si fueren posible, y en su
y acciones del pedáneo del Fielato de la medida de ge-
ner, para que se gane al publico que el Ayuntamiento
debe que se tiene p. m. en la consueña y
p. m. de la medida que resulte, y p. m. de la medida a las
cargas municipales, cuyo p. m. medio oficial de la
misma es mas facil y mas ganosa y p. m. de la medida
de la medida. Entendido que el informe que este
Ayuntamiento acordado se compare con la consueña
y se transcurra al Sr. Don Juan de la Pase p. m.
los efectos consueña

Cuentas de
gasto men-
de

Se acordó que
de la medida

Ulcure las cuentas de gastos men-
de el mes de D. D. p. m. de la medida de la
veinte y dos de D. D. en las que se
de la medida de la medida de la medida de la medida
con intervención del Ayuntamiento municipal de
p. m. de la medida de la medida de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida

Ferrajer

Se acordó que
de la medida

Crise una Junta de D. D. de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida
de la medida de la medida de la medida de la medida

